



004-2025345038

RESOLUCION GERENCIAL N°128-2025-GRSM-PEAM-GG

Moyobamba, 26 de marzo de 2025

VISTOS

El Informe N°0208-2025/GRSM/PEAM/OA-SUP, de la Especialista en Personal.

El Informe N°0174-2025/GRSM/PEAM/OA, del Jefe de la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial N°124-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 02 de abril de 2025, se encarga a la CPC. LEYDI VELA MACEDO, a partir del 04 de Abril del 2024, las funciones de Especialista en Liquidaciones Financieras de Contratos, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al cargo; sin retención de su cargo de Técnico Administrativo.

Que, mediante Informe N°0208-2025/GRSM/PEAM/OA-SUP, la Especialista en Personal, manifiesta al Jefe de la Oficina de Administración que, en atención al Resolución Gerencial N°124-2024-GRSM-PEAM-GG con el cual el Gerente General resuelve encargar las funciones de Especialista en Liquidaciones Financieras de Contratos, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ESTRUCTURAL DE ENCARGATURA	DOCUMENTO	FECHA DE INICIO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ENCARGADO	MOTIVO
ESPECIALISTA EN LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE CONTRATOS	RESOLUCION GERENCIAL N° 124-2024-GRSM-PEAM-GG	04/04/2024	LEYDI VELA MACEDO	Por encontrarse vacante la plaza por renuncia de su titular.

Al respecto es preciso señalar que en el CAPITULO IX DESPLAZAMIENTOS DE EL/LA SERVIDOR/A, SUB CAPITULO II ASIGNACION DE PUESTO MEDIANTE ENCARGO del Reglamento Interno de Servidores/as Civiles (RIS) aprobado mediante Resolución Gerencial N°191-2021-GRSM-PEAM.01.00, establece lo siguiente:

Artículo 109°.- A través del encargo de puesto el/la servidor/a asume con carácter temporal funciones diferentes a las que le corresponden al cargo establecido en el respectivo contrato a plazo fijo o indeterminado". Se formaliza mediante resolución gerencial; tratándose de cargos de confianza y puestos de directivo superior, se requiere de la aprobación del Consejo Directivo a través del respectivo acuerdo.

Artículo 112°.- El encargo tiene naturaleza temporal, excepcional y fundamentada y no debe exceder de un (01) año.

Por lo expuesto y considerando que la encargatura arriba mencionada está próximo a cumplir un año el 03/04/2025, solicito que a través de su despacho se haga de conocimiento de nuestra Gerencia General para que adopte las acciones administrativas que correspondan en el marco de lo establecido en el RIS.



RESOLUCION GERENCIAL N°128-2025-GRSM-PEAM-GG

Que, con Informe N°0174-2025/GRSM/PEAM/OA, el Jefe de la Oficina de Administración, manifiesta a esta Gerencia General que, estando al Informe N°0208-2025/GRSM/PEAM/OA-SUP, de la Especialista en Personal, en el que refiere que con Resolución Gerencial N°124-2024-GRSM-PEAM-GG se resuelve encargar las funciones de Especialista en Liquidaciones Financieras de Contratos, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO ESTRUCTURAL DE ENCARGATURA	DOCUMENTO	FECHA DE INICIO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ENCARGADO	MOTIVO
ESPECIALISTA EN LIQUIDACIONES FINANCIERAS DE CONTRATOS	RESOLUCION GERENCIAL N° 124-2024-GRSM-PEAM-GG	04/04/2024	LEYDI VELA MACEDO	Por encontrarse vacante la plaza por renuncia de su titular.

En vista que la mencionada encargatura está próximo a cumplir un año el 03/04/2025, esta oficina hace de conocimiento para las acciones administrativas que correspondan en el marco de lo establecido en el RIS.

Que, estando a los informes de vistos, y en mérito a lo establecido por el Reglamento Interno de Servidores/as Civiles (RIS) aprobado mediante Resolución Gerencial N°191-2021-GRSM-PEAM.01.00, es necesario dejar sin efecto la Resolución Gerencial N°124-2024-GRSM-PEAM-GG, de fecha 02 de abril de 2025, a partir del 04 de abril del 2025.

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N°249-2023-GRSM/GR de fecha 26-04-2023, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 04 de Abril del 2025, la encargatura de la servidora Leydi Vela Macedo, como Especialista en Liquidaciones Financieras de Contratos, efectuada con Resolución Gerencial N°124-2024-GRSM-PEAM-GG.

Artículo Segundo.- HACER de conocimiento la presente Resolución a la servidora referida en el Artículo Primero, al Jefe de la Oficina de Administración, a la Sub Unidad de Personal, y a la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo; para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Milton Arévalo Muñoz
Gerente General